

D.J. (742)

SANTIAGO, 23 JUNIO 2025

RESOLUCION N° 02185 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N°05339 de 2012; Resolución Exenta N°02489 de 2005 que aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección; y Resolución Exenta N° 5107 de 2022; y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum N°433 de fecha 03 de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N°05339 de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.

2. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°05107 de 2022, que establece requisitos para la aprobación y dictación de programas de cursos de capacitación generados en la Dirección de Educación Continua de carácter cerrado, cuyo origen sea un requerimiento formal de una institución o entidad externa a la Universidad Tecnológica Metropolitana.

3. El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, de fecha 27 de mayo de 2025.

4. El Memorándum N°433 de 2025, y documentación adjunta, del Director de Educación Continua dirigido al Director Jurídico, solicitando gestionar resolución de aprobación del Curso Avanzado en primera acogida a personas usuarias del servicio, código 060096.

5. Que, así las cosas, el Memorándum N°433 de 2025, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Apruébese**, el Curso **AVANZADO EN PRIMERA ACOGIDA A PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO**, código 060096, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Educación Continua, dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, dirigido a quienes se desempeñen en funciones y trabajen en diferentes servicios o subsecretarías y que cumplan o vayan a cumplir labores de primera acogida por denuncias de acoso y/o maltrato en el espacio laboral, como a continuación se indica:

II. El objetivo General del Curso será ejecutar procedimientos de atención de casos de violencia de género, haciendo uso de las dinámicas, estrategias de primera acogida, procedimientos de recepción y derivación de denuncias, promoviendo el autocuidado y la ética profesional, para brindar una atención oportuna, eficaz y respetuosa a las personas afectadas.

III. Requisito de Ingreso:

- Certificado Laboral que acredite experiencia en servicios o instituciones públicas, cualquiera sea su régimen de contratación.

IV. Al finalizar el curso, el o la estudiante alcanzará los siguientes logros de aprendizaje:

1. Relacionar las dinámicas de la violencia de género, considerando sus definiciones, tipologías, causas estructurales, ciclo de la violencia, la legislación relevante, el rol del Estado y los servicios públicos en su prevención y atención.

2. Implementar estrategias de primera acogida, en base a los principios de escucha activa, confidencialidad y no juicio, identificando señales de alerta y necesidades inmediatas, desde enfoque interseccional y la no revictimización.

3. Ejecutar procedimientos de recepción y derivación de denuncias, garantizando el conocimiento de los derechos de las víctimas, los tipos de denuncias, protocolos de derivación y seguimiento, en base al manejo confidencial de información sensible.

4. Promover prácticas de autocuidado y ética profesional, considerando el impacto emocional de las labores de contención, en espacios de apoyo y supervisión en el desarrollo de protocolos de primera acogida.

V. El curso es un plan cerrado que se dictará en régimen modular grupal a distancia, E-learning, sincrónica, con una duración de 16 horas cronológicas y 4 módulos, cuya descripción, objetivos generales y específicos, unidades, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.

Los Módulos y/o Temáticas son las siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas			
		T	P	e-l	TH
Módulo I Marco conceptual sobre la violencia de género. Objetivo Relaciona las dinámicas de la violencia de género, considerando sus definiciones, tipologías, causas estructurales, ciclo de la violencia, la legislación relevante, el rol del Estado y los servicios públicos en su prevención y atención.	<ul style="list-style-type: none"> Definición y tipologías de violencia de género Causas estructurales y ciclo de la violencia Legislación nacional e internacional relevante. Rol del Estado y de los servicios públicos en la prevención y atención de la violencia de género. 			3	3
Módulo II La primera acogida desde la función pública. Objetivo Implementa estrategias de primera acogida, en base a los principios de escucha activa, confidencialidad y no juicio, identificando señales de alerta y necesidades inmediatas, desde enfoque interseccional y la no revictimización.	<ul style="list-style-type: none"> Principios de la primera acogida: escucha activa, confidencialidad y no juicio Identificación de señales de alerta y necesidades inmediatas Aplicación del enfoque interseccional: atención a mujeres migrantes, indígenas, con discapacidad y de la diversidad sexual Recomendaciones para la no revictimización Buenas prácticas y errores comunes en la primera acogida. 			5	5
Módulo III Mecanismos de recepción y derivación de denuncias. Objetivo Ejecuta procedimientos de recepción y derivación de denuncias, garantizando el conocimiento de los derechos de las víctimas, los tipos de denuncias, protocolos de derivación y seguimiento, en base al manejo confidencial de información sensible.	<ul style="list-style-type: none"> Derechos de las personas víctimas y acceso a protección y justicia. Tipos de denuncias: penales, civiles, administrativas Protocolos de derivación y seguimiento de casos Mapeo de la red de apoyo: SERNAMEG, Fiscalía, Carabineros, Centros de la Mujer, entre otros Coordinación interinstitucional y trabajo en red Confidencialidad y manejo de la información sensible. 			5	5
Módulo IV Autocuidado y ética profesional en la primera acogida. Objetivo Promueve prácticas de autocuidado y ética profesional,	<ul style="list-style-type: none"> Impacto emocional del trabajo en casos de violencia de género Estrategias de autocuidado individual y colectivo Ética y límites profesionales en la atención Obligaciones éticas y legales de las y los funcionarios en la atención de los casos de violencia de género 			3	3

considerando el impacto emocional de las labores de contención, en espacios de apoyo y supervisión en el desarrollo de protocolos de primera acogida.	<ul style="list-style-type: none">Creación de espacios de apoyo y supervisión.				
Sub total de horas				16	16
Total General de horas					16

T: trabajo teórico/ P: trabajo práctico /E-I: e-learning /TH: total horas

VI. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones de este.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.06.24 10:23:23 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.06.23 17:27:37 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- Contraloría Interna
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección General de Docencia (Anexo 1)
- Subdirección General de Docencia (Anexo 1)
- Dirección de Educación Continua (Anexo 1)
- Unidad de Títulos y Grados (Anexo 1)

PCT
PCT/ppp

